



**Universidad  
de Santander**  
Personería por Ley 910 de 2010 del Ministerio de Educación  
VIGILADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

Ciudad y fecha:

Señores:  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER  
(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: \_\_\_\_\_

Convocante (s): Dollys Maria Perez Orote

Convocado (s): Miguel Angel Orozco Laborde

Yo, Dollys Maria Perez Orote, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. La señora Dollys manifiesta que le sirvió como fedora al convocado en un crédito con Muebles Jumar ~~aproximadamente~~ hace 7 años.
2. El señor Miguel no cumplió con la obligación y actualmente causa de cobranza llaman a la convocante amenazandola con embargar sus bienes
- 3.
- 4.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
Resolución del 419 de 2003 del R.M. Educación UDES  
VEREDADA MINISTERIO DE JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

DÍA: -	MES: -	AÑO: 2016
--------	--------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. Se llegue a un acuerdo donde el convocado se comprometa a pagar la obligación con muebles sumas.
2.

CUANTIA

§ 30'000.000,00 mde.
----------------------

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Que el convocado pague la totalidad del compromiso
2.

ANEXOS

1. Fotocopia de cédula convocante
2. Foto recibo de luz
3.
4.

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE (S)	Nombre completo Dollys Perez Cedula 412488780 Correo Electrónico Teléfono 3002416455 Dirección Cra 5 # 13A-1A Ciudad Valledupar N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Miguel Ordoñez Cedula 1065568643 Correo Electrónico Teléfono 3002410524 Dirección Ciudad Valledupar N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Dollys Maria Perez Orate
---------------------	--------------------------

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 Persona Jurídica de Educación UDES  
 VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/> K	<input type="checkbox"/> T.J.	C.E.	NIT:	NO.:	42487780	
FECHA DE NACIMIENTO:	DIA:	30	MES:	12	AÑO:	1953	LUGAR DE EXP:	Valledupar
SEXO:	GENERO:	M:	F:	<input checked="" type="checkbox"/> X	GRUPO ÉTNICO:			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Cra 5 #13A-14							
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2					CIUDAD:	Valledupar	
TELÉFONO:				CELULAR:	300 242 5455			
CORREO ELECTRÓNICO:								
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	SI	NO	MOVILIDAD / FÍSICA	SENSORIA	MENTAL	MÚLTIPLE		
ESCOLARIDAD:	PRIMARIA	BACHILLER	TECNICA	PROFESIONAL	SIN ESTUDIOS			
OCUPACION:								

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS:	<input checked="" type="checkbox"/> X	CON VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI:		NO:	<input checked="" type="checkbox"/> X
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:	
	SENTENCIA JUDICIAL:	ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:	
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	PRESENCIAL:	<input checked="" type="checkbox"/> X
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.		

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Dollys Mariana Peiza Ordoñez, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA: Dollys Mariana Peiza Ordoñez  
 CÉDULA: 42487780/Valledupar

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.